CONSTANCIA SECRETARIAL.

A despacho con el informe que se allegó el despacho comisorio número 001/2021, procedente de la División Administrativa de Tránsito y Transporte de la Dorada, Caldas (cuaderno 2).

Sírvase disponer.

La Dorada, Caldas, 16 de abril de 2021.

MÓNICA VIVIANA ARROYAVE CARDONA
Secretaria Ad-hoc

JM

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS.

DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN No	**355**
PROCESO	**Ejecutivo**
RADICACIÓN	173804089-003-2021-00007-00
DEMANDANTE	WILLIAM BERNAL TRIANA
DEMANDADO	JUAN ALBERTO CHICA BELTRAN

Revisadas las actuaciones desplegadas en el proceso de la referencia el despacho dispone:

- Se ordena agregar al expediente el despacho comisorio número 001/2021, procedente de la División Administrativa de Tránsito y Transporte de la Dorada, Caldas, para los efectos de que trata el artículo 40 del C.G. del Proceso.

- REQUERIR al secuestre RAMIRO QUINTERO MEDINA, para que informe al despacho sobre el estado actual del bien secuestrado y presente informes mensuales de su gestión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

BERTHA DIVA LÓPEZ GARCÍA
JUEZ

JM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	CONSTANCIA DE EJECUTORIA
La providencia anterior se notifica en el Estado No. 061 del 19 abril de 2021.	La providencia anterior quedó ejecutoriada el día 22 de abril de 2021 a las 6p.m.

.

JM